

**REUNION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 22/06/2021
HORARIO 10:30 A 13:00 Horas**

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Modificaciones Presupuestarias
- 2.- Cometidos específicos de funcionario a honorarios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.

1.1.- Se da lectura a Ord. 64 de DAF de 17/06/2021 a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 55.377 por ingreso de bonificación adicional para los funcionarios que optaron al retiro voluntario (Luis Alarcón, Teresa Carrillo y Guillermo Fernández)

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

1.2.- Se da lectura a Ord. 65 de DAF de 22/06/2021 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 33.410 por ajuste presupuestario por pago de servicios prestados en albergue municipal entre los meses de enero a abril de 2021.-

Administrador Municipal dice que esta modificación se solicitó como hace dos semanas pero como no estaba el Sr. Erices, eso anda muy lento.

Esta modificación viene a resolver el tema de deuda con emprendedores de la comuna que sí han prestado sus servicios en diferentes áreas.

Los recursos están, y si no se canceló fue porque Adquisiciones no licitó a tiempo, lo que obliga a cancelar por enriquecimiento sin causa.-

Asesor Jurídico señala que todo atraso se generó por dudas que existían en cuanto al contrato de arriendo, donde tuvo que hacer un informe al efecto.

Ello ocasionó que los proveedores siguieran prestando sus servicios y no se resolviera el tema de fondo. El cuestionamiento surgió entre Adquisiciones, DAF y Control.

Esto está afectando a terceros (proveedores y arrendador) y por lo mismo se propone aprobar el ajuste presupuestario de traspasar los fondos destinados para ello al ítem de enriquecimiento sin causa.

Sra. Concha dice que nunca les entregaron informe sobre el albergue municipal y hoy los citaron por una modificación para el pago de la bonificación de funcionarios que se retiran.

Nuevamente les piden aprobar dineros por enriquecimiento sin causa.

Al no tener mayores antecedentes sería partidaria de que lo resuelva el próximo concejo.

Por ello en los términos planteados, rechaza.

Sr. Cartes efectivamente fueron citados por otra modificación presupuestaria, pero siempre en los concejos extraordinarios se han resuelto otros problemas urgentes.

Esto demuestra que existe un desorden administrativo frente a lo cual surge la inquietud ¿qué ocurrirá en caso de no estar el Sr. Juan Erices?

Considera que hay que resolver el tema de fondo.

En este caso aprobará porque hay servicios que se prestaron y por ello no es dudoso el aprobar el ajuste solicitado.

En todo caso solicita que se haga una investigación sumaria.

Cree necesario dejar resueltos estos temas ya que traspasarlo para la resolución de una nueva administración, solo dilatará el poder responder con terceros que sí prestaron los servicios. Además son proveedores de la comuna.

Administrador dice que ya se ordenó la investigación.

Sr. Henríquez dice que esto demuestra una vez más un desorden administrativo lo que hace que deje la concejalía muy preocupado.

Si ya se decretó la investigación y habiéndose aclarado lo sucedido, aprobará con la finalidad de que se cancele lo que se adeuda a los proveedores de la comuna que prestaron efectivamente sus servicios.

Sr. Oyarce concuerda con que este tema no estaba en la tabla.

Nunca conocieron un informe del albergue.

No le parece que a pocos días de que termine esta administración se les plantee dar solución a este tema y por lo mismo rechaza.-

Sra. Unda todos conocen la existencia del albergue y su funcionamiento.

En lo personal ha ido en reiteradas ocasiones a fiscalizar su buen funcionamiento y le consta que ha funcionado de la mejor manera con todos los servicios al día.

Como el albergue fue una creación de esta administración, cree que ellos deben dejar resueltos estos temas.

También comparte la preocupación de tener funcionarios que llevan muchos años y solo ellos saben hacer el trabajo.

Por lo anterior aprueba la modificación y que pronto se pague a los proveedores afectados.

Sr. Roca pregunta cuánto es el costo del arriendo y cuanto se debe a los proveedores.-

Administrador indica que el arriendo es del orden de los 500 o 600 mil pesos mensuales y la deuda a los proveedores es de 2,5 millones mensuales.

Hoy están licitados los servicios de mayo a julio con los mismos proveedores que vienen trabajando desde el año pasado.

Será decisión de la próxima administración si mantienen o no el albergue.

Sr. Roca está de acuerdo con las apreciaciones planteadas por concejales Concha y Oyarce, pero cree que hay una causa mayor y por lo mismo se debe dejar cerrado este tema.

Los dineros están, también se cuenta con el respaldo jurídico y bajo esa premisa aprueba la modificación.-

En definitiva se aprueba la modificación por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

2.- Se da lectura a Correo electrónico de 19/06/2021 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar los cometidos específicos de funcionario para la Secplan por 5 meses a cargo de hacer los dibujos de planimetría de proyectos de ampliación de Cementerio Municipal y Parque Urbano Guillermo Purcell.-

Los cometidos serán:

- Revisión de antecedentes.
- Recopilación de información.
- Estudio de planimetría existente
- Revisión observaciones SERVIU, ESSBIO Y OTROS.
- Reunión con equipo de Arquitectura e Ingeniería en ambos proyectos.

- Elaboración de Carta Gantt en relación al trabajo en ambos proyectos.
- Primer Informe de avance de ambos proyectos
- Reunión con equipo para la planificación del ingreso de ambos proyectos al Gobierno Regional en el marco de la postulación FNDR.
- Elaborar Informe con el avance de planimetría sanitaria de ampliación cementerio municipal.
- Elaborar Informe con el avance de planimetría de propuesta de contención de Parque Urbano Guillermo Purcell.
- Reunión de presentación de planimetría de ampliación cementerio municipal con Director Secplan y Jefe Departamento de Planificación.
- Reunión de Presentación de Planimetría de Parque Urbano Guillermo Purcell.
- Presentación de avances de ambos proyectos al Concejo Municipal.
- Reunión de coordinación con DOM en relación a ambos proyectos.
- Presentación de avances del Parque Urbano Guillermo Purcell, con JJVV Bannen, Guillermo Purcell, Calero y otras organizaciones relevantes en el territorio propuesto.
- Ingreso de antecedentes al Concejo Municipal para aprobación de Certificados necesarios para el ingreso de ambos proyectos al GORE.
- Informe de estado de avance de ambos proyectos con copia a Director Secplan, Alcalde, Secretario Municipal y Director DOM.
- Presentación de avance de ambos proyectos a equipo FNDR del GORE.
- Informe final de avance de ambos proyectos.
- Ingreso de ambos proyectos al GORE en el marco del FNDR.

Sr. Cartes aprueba porque se le da continuidad a un trabajo técnico que se viene realizando desde hace muchos años.

Sra. Concha pregunta desde cuando está trabajando este profesional a lo que se le responde que viene desde el año 2013.

Considerando que se trata de un profesional que viene de gestiones anteriores y por la importancia del proyecto del Cementerio lo va a aprobar.

Sra. Unda aprueba y pide aclaración en relación al Parque Urbano.

Sr. Oyarce aprueba

Sr. Henríquez teniendo claro que no es un contrato nuevo sino que la continuidad de uno que viene desde hace años, lo aprueba.

Sr. Roca lo aprueba.-

En definitiva se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio.- Presidió don Iván Roca y estuvieron el Administrador Municipal como Alcalde (S) y Secretario Municipal titulares.-





JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL